



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 AGO 2021

RES.H.Nº

0731/21

Expte. 4259/21

VISTO:

La Resolución H.No.621/21 mediante la cual se incorpora a partir del 16/04/21, a integrantes de la Comisión Directiva del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN); y

CONSIDERANDO:

QUE por un error involuntario se consignó a las personas designadas como integrantes de la *Comisión Directiva*, siendo la frase correcta: "*integrantes del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN)*";

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

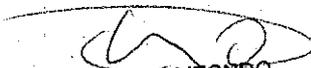
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR los términos del Artículo 1º de la Resolución H.No.621/21, el que quedará redactado de la siguiente manera:

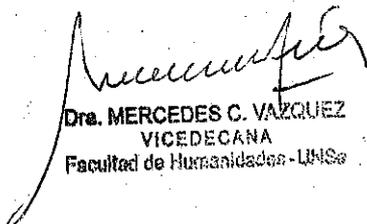
*"ARTICULO 1º.- INCORPORAR a partir del 16/04/21, a las personas que a continuación se detallan como integrantes del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN), de acuerdo al detalle consignado en el Anexo I de la presente".*

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE al CISEN y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa